

Suscripcion en Gerona.

Por trimestre. 46 rs.
Postillon y Boletín oficial. 20 id.

EL POSTILLON.

Fuera, franco el porte
Por trimestre. 20 rs.
Postillon y Boletín oficial. 50 id.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE AVISOS DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico sale los miércoles, viernes y domingos. Se suscribe en Gerona en la librería de la Viuda de Grases, plaza de la Constitución, donde se halla la Redacción y se reciben los avisos y comunicados.—En Figueras, Matas.—Olot, Doutrin.—La Bisbal, Administracion de Correos.—Cada número suelto se vende á seis cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. S. Simplicio papa y confesor.
MAÑANA S. Hemeterio, S. Eledonio y S. Medin mrs.

CUARENTA HORAS.—Hoy se hallan en la Iglesia de las Capuchinas. Mañana se hallarán en la misma Iglesia. La esposicion durará en los domingos, cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, y en los demas dias, tres horas y media por la mañana, y dos por la tarde; empezándose á las 8 por la mañana, y á las 4 por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 6 y 28 minutos de la mañana.

Se pone á las 5 y 32 minutos de la tarde.

TERMÓMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre

Al amanecer. 12 grados. 8 grados.

Al medio dia. 15 grados. 12 grados.

Al anocheecer. 11 grados. 8 grados.

CORREOS que entran hoy. A las 8 de la mañana Madrid Barcelona y demas provi. cias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras y Bascara.

CORREOS que salen hoy. A las 12 del dia Madrid, Barcelona demas provincias del reino, Francia y demas países estrangeros, Figueras y Bascara.

Madrid 24 de Febrero.

PRESUPUESTOS.

Proyecto de ley presentado por el señor ministro de Hacienda en la sesion del Congreso de ayer.

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del Estado para el presente año de 1849 se fijan en la cantidad de 1,099,461,808, reales, para cuyo pago se asignan al gobierno los créditos espresados en los capitulos del adjunto presupuesto.

Art. 2.º De la misma manera se fijan en 127,456,769 reales los gastos extraordinarios para dicho año, con arreglo á los créditos establecidos en el referido presupuesto.

Art. 3.º Los ingresos por todas las rentas, contribuciones y ramos se calculan para el citado año de 1849, deducidos los 145,259,097 reales á que ascienden los gastos reproductivos de las mismas rentas, en la cantidad de 1,226,974,921 reales, conforme al presupuesto que tambien se acompaña.

Art. 4.º El gobierno no podrá aplicar en el año de 1849 cantidad alguna de las señaladas en el presupuesto de ingresos al pago de otras obligaciones que las comprendidas en el de gastos, excepto las que hayan resultado pendientes de pago en fin de diciembre

por servicios del material realizados en el mismo año.

Art. 5.º Se autoriza al gobierno para que exija en el presente año por contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia hasta la cantidad de 300.000.000 de reales, con la precisa condicion de que el repartimiento y cobranza de la espresada suma ha de verificarse sin que el cupo que se imponga á cada pueblo, ni las cuotas de los contribuyentes traspasen el límite de 12 por 100 de los productos líquidos de la riqueza imponible, conforme se practica en la actualidad y está mandado por las disposiciones vigentes; procediéndose á la indemnizacion que corresponda cuando la administracion compruebe las reclamaciones de agravios que se intenten por exceso de este tipo.

Art. 6.º Continuará imponiéndose sobre el cupo de cada pueblo por dicha contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, segun se dispuso por el artículo 4.º de la ley del presupuesto de ingresos de 23 de mayo de 1845, un recargo que no excederá de un 4 por 100 para cubrir los gastos de cobranza, conduccion y entrega de fondos en las cajas del tesoro.

Art. 7.º El reintegro de la anticipacion de 100 millones de reales mandada exigir por real decreto de 21 de junio de 1848 comenzará á realizarse en 1.º de agosto de este año, que vence el segundo semestre de la misma, para cuya obligacion se destina en el presupuesto de gastos la cantidad de 25.000,000 de reales. El resto de dicha anticipacion se reembolsará por partes iguales en los cuatro semestres sucesivos, ó sea en 1.º de febrero y 1.º de agosto de cada uno de los años de 1850 y 1851.

Art. 8.º No se abonarán mas años de servicio para las clasificaciones de cesantia y jubilacion de que tratan los artículos 15 á 21 y 23 á 26 de la ley de presupuestos de 26 de mayo de 1835, que los que real y efectivamente se hayan adquirido desempeñando algun empleo de nombramiento real ó de las Cortes y con sueldo.

Art. 9.º Quedan derogadas todas las aclaraciones, esplicaciones ó concesiones que se hayan hecho con posterioridad á la citada ley de 26 de mayo de 1835, respecto á la naturaleza de los destinos, á los años de servicio y á los méritos de las personas que no estén en completa conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º

Art. 10. Se exigirá siempre para la jubilacion de los empleados las dos circunstancias precisas y reunidas de edad y de imposibilidad fisica. La edad no bajará de 60 años cumplidos.

Art. 11. Para los que hayan servido en Ultramar, siempre que residan en la peninsula, regirán las mismas reglas de sueldo y años de servicio que se exigen

para los empleados de esta, con arreglo á la escala que al efecto se establezca. Solo en el caso de que residan en Ultramar gozarán de los sueldos que á aquellos corresponden.

Art. 12. Se entiende que reside en la península todo empleado de Ultramar que pase en ella mas de seis meses, cualquiera que sea el motivo ó pretexto con que haya obtenido licencia.

Art. 13. Continuará vigente el artículo 3.º de la ley de presupuesto de gastos de 23 de mayo de 1845 que niega el derecho al goce de sueldo por cesantia á los empleados de nueva entrada, y aumento en el haber de la misma por los ascensos de los que lo eran á la expedición de dicha ley si el nuevo empleo le sirviesen menos de dos años, gozando en otro caso del que por el anterior destino les corresponda, en el concepto de que cuando hubiesen obtenido varios ascensos con posterioridad á la citada ley sin cumplir en uno de ellos los dos años, se entenderá por el anterior destino de que habla la ley el de primer ascenso que hayan obtenido, acumulando á este tiempo el invertido en los demas empleos, ya sean de mayor ó menor sueldo.

Art. 14. Con arreglo á las disposiciones que contiene la presente ley, se procederá á una nueva clasificación de todos los cesantes y jubilados que cobren sus haberes en España ó en Ultramar.

Art. 15. Las secciones del consejo real, y en su caso el mismo consejo en pleno, entenderán en lo sucesivo de todo lo relativo al ramo de clasificación en el modo y forma que el gobierno determine, quedando por consecuencia suprimida la actual junta de clasificación de derechos de los empleados civiles.

Madrid 22 de febrero de 1849. — Alejandro Mon.

Dice hoy la *España*:

«Días pasados nos anunciaron de la frontera de Francia que Soto, con algunos de los que le siguieron en su última insurrección, se hallaba de nuevo hácia la parte de San Juan de Pie de Puerto á vista, ciencia y paciencia de las autoridades.

Nuestro corresponsal de Pamplona nos habla, en la carta que insertamos hoy, de este mismo asunto, asegurando que en los Alduides, pueblo rayano con Roncesvalles y Valcárcos, se han reunido sobre 150 emigrados, que no escarmentados todavía lo bastante y al abrigo de la tolerancia cada vez mas incomprensible de aquellas autoridades, piensan probar nuevamente fortuna.»

Esperamos que esos emigrados no haran la locura de volver á intentar á probar fortuna, pues que con los reincidentes fuera desvario la generosidad, y conveniente el rigor del que serian seguras víctimas si no desisten de su loco empeño. (Popular)

Barcelona 28 de Febrero.

Hemos sabido que la acción de que hablamos ayer habida en S. Juan de las Abadesas contra la facción de Marsal no la dió como se nos habia informado la columna de Olot al mando del coronel Hore, sino la de Vich, mandada por el coronel Santiago. El resultado de la sorpresa es el de haber muerto en la refriega once facciosos, dos de ellos oficiales, varios heridos, cuatro prisioneros, entre los que se cuentan el titulado coronel Grau, secretario de Marsal, y el ayudante del mismo de nacion frances, Mr. Guillut de Chavanes, cuatro caballos y ademas muchos efectos de guerra.

El bizarro coronel Santiago continuaba con suma actividad la persecucion de esta facción, por los montes de Surroca.

Y de Olot nos dicen:

—Ayer la columna de Vich llegó á esta, y condujo presos al cabecilla Grau con otros tres matines; la misma columna ha salido esta mañana segun se dice, por la parte de Vich. El coronel Hore que manda la columna de esta salió el 21, dicen por la parte de Ripoll, y ahora estará por la parte de Gerona; hoy se le espera en esta.

—Podemos asegurar que Monserrat, preso ayer en la Rambla, lo fue por orden expresa del Excmo. Sr. Capitan general.

Anoche ha corrido la voz de que unos cuantos facciosos habian preso á un coronel en uno de los coches del camino de hierro. (Fomento.)

Anunciamos un hecho de inconcebible barbarie cometido en una persona respetable por el sanguinario Cabrera; un hecho que nos constaba ya, pero que no nos atrevimos á espresar completamente, porque nos era imposible dar crédito á nuestra misma convicción.

Hoy nuestra convicción ha adquirido los negros colores de una horrible evidencia, y nuestro asombro ha crecido con el conocimiento de los infames detalles que precedieran á tan bárbaro atentado.

El Sr. baron de Abella fué asesinado cobardemente el viernes último 23 del actual, á las cinco de la tarde, en San Llorens dels Piteus.

Los Tristany debian favores de consideracion á este respetable y honrado ciudadano. Vendieronse aquellos por amigos, él los creyó, y hasta comió en su compañía llegando á hacerles confidencias de sus opiniones independientes y leales, prometiéndose atraerlos á la paz. El jueves recibió en Cardona un recado muy atento y espresivo de los que se llamaban sus amigos, y á las once de aquella misma mañana salió á reunirse con ellos.

Los Tristany en cambio de los favores recibidos, de la franca amistad que se les dispensaba sin merecerla, prendieron al señor baron y le enviaron á Cabrera por medio de un espía de este.

Llegado á la presencia del ominoso gefe de sanguinarios instintos, sin ser acusado de otra falta que de su amistad con los Tristany, y sin dársele mas que dos horas para prepararse, fué mandado fusilar.

¿Qué es lo que Cabrera se ha propuesto al echar sobre su alma negra esta nueva mancha de sangre inocente? Sin duda se ha propuesto aterrar á los honrados propietarios del Principado! Acaso ignora que hombres como el señor baron de Abella no mueren nunca en la memoria de sus amigos, y que hasta la sombra del asesino puede rebelarse contra él!

Nosotros que conociamos la honradez, las virtudes, la ilimitada probidad del señor baron de Abella lamentamos su inmerecida y triste suerte; vemos en él un mártir de la maravillosa ingratitud, y tan grande como es la admiracion que nos merecian su ilustracion y sus virtudes, tanto mayor es nuestra indignacion contra los que han vertido su ilustre sangre.—Premie Dios, cual lo merecen, los humanitarios sentimientos y las benéficas acciones que tanto distinguen á esta esclarecida víctima! (Bien público.)

Parte telegráfico de Paris del 24 de febrero á las dos y media de la tarde.

El ministro del interior á los señores prefectos.—

Hoy se ha celebrado con gran pompa y el orden mas perfecto la conmemoracion del 24 de febrero. La asamblea nacional, el presidente de la república y las autoridades constituidas han asistido á la funcion. La guardia nacional y la tropa de linea han formado en la carrera.—Paris está tranquilo. Las tropas vuelven á entrar en sus cuarteles. Toda idea de desorden queda sofocada ante la reprobacion de la opinion pública.—Por traduccion. El director del telégrafo firmado: Collache.—Por copia conforme: El prefecto de los Pirineos orientales, Dubressey.

Boletín Estrangero.

El gobierno piemontés está formando en Sarzan un campamento que se compondrá de 12 batallones de infanteria, dos escuadrones de caballeria y dos baterias de artilleria á las órdenes del general de la Marmora. Estas fuerzas deben componer un total de nueve á diez mil hombres con diez piezas de artilleria; y es su destino bastante problemático.

—Las tropas imperiales austriacas han ganado una victoria sobre los húngaros en el valle de Borgo.

—El sábado 17 tuvo lugar en el teatro de Glasgow, en Escocia, un deplorable accidente. Habiendo espasado la alarma en la sala una explosion de gas y un principio de incendio, la muchedumbre se precipitó en masa hácia la estrecha escalera. El fuego fue pronto apagado, pero habiase ya promovido una horrorosa confusion disputándose la salida. Así que llegaron los socorros, ofrecióse el mas espantoso espectáculo. Hombres, mugeres y niños amontonados unos encima de otros y pisoteados hallábanse tendidos sin vida en un estrecho espacio. Recogieron sesenta y un cadáveres, sin que se sepa el número de heridos. Lo mas desgarrador era la desesperacion de los parientes y amigos de las víctimas, los cuales durante toda la noche estuvieron apiñados á las puertas del hospital donde habian sido trasladados los muertos. Al dia siguiente los cuerpos fueron espuestos en un soportal donde cada uno fue á reconocerlos. La ciudad estaba sumida en el duelo.

Marsella 23 de febrero.

Segun las últimas noticias de Tolon, ninguna traza hay ya en este puerto de los preparativos que se habian verificado para el envio de una flotilla de vapor para Italia. Parece que se ha dado resueltamente contraorden, y el gobierno de Luis Bonaparte entra en el carril de Cavaignac. En vista del llamamiento que el Papa acaba de hacer á las potencias católicas, fuerza le será pronunciarse pronto.

El manifiesto del gabinete Gioberti y los preparativos de guerra que le han seguido en los estados sardos han inducido al Austria á reforzar considerablemente su ejército de Italia. Las revoluciones de Roma y de Toscana no podian hacer mas que precipitar el conflicto. Y efectivamente el mariscal Radezky ha publicado ya una proclama que parece ser un manifiesto de entrada en campaña, cuyo documento es del tenor siguiente:

«SOLDADOS: Vuestros hermanos han subyugado donde quiera la osadia de los rebeldes que por todas partes se han sublevado contra los derechos de nuestra soberana. En la última campaña de Italia, toda la Europa ha reconocido que no habeis degenerado de vuestros padres ni en fidelidad ni en valor.

«Combatiendo por los derechos sagrados del trono, varios de entre vosotros han sido heridos, otros han hallado la muerte. Los muertos han ido acompañados de lágrimas y de simpatias, los heridos han obtenido un honroso retiro.

«Antes de empezar la campaña, os habia prometido que mi vieja espada os conduciria al honor y á la victoria; y cuando llegó el momento vosotros habeis dispersado al enemigo como un grano de polvo arrebatado por el viento.

«Soldados! el enemigo se apresta para una nueva campaña; y si en un principio le habeis derrotado sin conocerle, acordaos de su última fuga, acordaos de que si repasó el Tesino, fue solo porque tuvimos á bien no hacerle pagar demasiado cara su audacia inconsiderada.

«No os hablo de los enemigos interiores, puesto que el mayor número ha huido; por tanto tras de vosotros no tendréis sino ancianos, débiles mugeres y niños sin defensa.

«Habeis sido estrañamente calumniados, y contando supuestas barbaridades, han intentado centuplicar el número de vuestros enemigos; acordaos de que no debeis dar cuenta de vuestras acciones sino á vuestros gefes, hombres de honor, enemigos de toda violacion del derecho humano.

«No os hablo de la disciplina, sino para tributaros los elogios que ella os ha granjeado, ni de vuestro valor sino para deciros que el mismo no podria disminuir.

«Soldados; tened confianza en vuestro gefe, así como yo descanso enteramente en vosotros, y no tardareis en dar termino á una nueva campaña, y despues de una nueva y completa victoria, para vosotros será el descanso, para vosotros el honor.» (G. du M.)

Gerona 1.º de Marzo.

Desde que nuestro Illmo. Prelado tomó posesion de la Silla episcopal de esta diócesis reconocimos habernos cabido la inapreciable dicha de un Obispo virtuoso, sabio, prudente, y sumamente celoso de la salud espiritual de los fieles sometidos á su cuidado y vigilancia. La esperiencia nos acredita todos los dias su incesante afan en el sagrado ministerio que egerce, ya ocurriendo á las necesidades de las Iglesias, ya escitando el fervor de los curas párrocos para predicar á sus feligreses las importantes verdades, y los divinos preceptos de nuestra santa Religion, ya procurando sin descanso la extirpacion de todo abuso pernicioso que pudiera influir en descrédito de los Ministros encargados de la direccion de las conciencias asegurándose por sí mismo de la idoneidad necesaria para el recto desempeño de tan sublime cargo, ya dedicándose con asiduidad á los negocios de la diócesis, y al arreglo de sus vastos y delicados objetos, ya anunciando desde la cátedra santa en las principales festividades del año los profundos misterios de nuestra Religion católica, ya en fin animando con su ejemplo á egercer todos los actos de piedad, y de virtud para seguir por los caminos rectos sin declinar en actos reprobados, y que desdican del carácter verdaderamente cristiano. De ello hemos sido testigos oculares, y en reconocerlo así esperimentamos una dulce complacencia, y damos gracias al Altísimo que nos ha deparado un Pastor cual podia desearse para cicatrizar las llagas abiertas con tantos años de haber gemido en la viudez y horfandad este obispado. No contento aun

con tanto trabajo que gravita sobre nuestro dignísimo Prelado, nos ha dado una nueva prueba de su infatigable celo con la resolución de predicar la palabra de Dios en los domingos de esta Cuaresma. Asistimos al templo santo el primer domingo, y cuando apareció nuestro Obispo en el sagrado púlpito rodeado de un concurso inmenso que ansiaba oír sus exhortaciones, sentimos ya cierta emoción interior precursora de la que iba á causarnos al salir de su labio las verdades que debía anunciarnos. No hay palabras para encarecer dignamente el efecto que producen sus acentos; la pureza del lenguaje, su celo verdaderamente apostólico, sus conceptos claros, y al alcance de todos los concurrentes, su elocuencia sagrada sin atavíos, ni frases pomposas, y estudiadas, su fluidez natural en el recuerdo de los deberes imprescindibles. el amor con que inculca las verdades eternas, la reprensión del vicio ostentando su fealdad con todas sus consecuencias, la dulzura y suavidad con que atrae, y cautiva los corazones para desarraigar de ellos las afecciones terrenas y mundanas, los deseos ardientes de la conversión de los pecadores para que reconociendo sus extravíos los detesten y vuelvan á recuperar la gracia perdida, sus declamaciones á la bondad de Dios para concedernos el perdón, cual Padre amoroso é indulgente, el fervor con que encarece la necesidad de conservar la pureza de la Fé, la sólida esperanza en las misericordias del Redentor, y la ardiente caridad para amar á Dios, y al próximo para obtener el premio consignado al ejercicio de estas tres precisas é indispensables virtudes, y finalmente la unción de todas sus espresiones para introducir en las almas horror al pecado, compuncion verdadera, propósito firme, y perseverancia hasta el fin para asegurar la salvacion en el dia de la cuenta; todo, todo forma un conjunto tan perfecto, que no puede facilmente describirse. Lejos de nosotros la adulacion mezquina que desconocemos, y altamente abominamos; cuanto hemos dicho es la pura verdad, y nos hemos quedado aun muy escasos en dar al Ilustrísimo Prelado los elogios que de justicia le son debidos, y en rendirle los obsequios á que se hace acreedor todos los dias. Tan relevantes prendas no deben quedar sin publicidad, y es por esto que nos hemos resuelto á ser fieles intérpretes de los sentimientos que abrigan, cuantos se complacen en admirar á tan digno, y virtuoso Prelado.

El tigre del Maestrazgo acaba de arrojar su piel de oveja, con que hasta ahora se habia encubierto, y despliega sus connaturales, sangrientos y feroces instintos. Segun publican los periódicos de Barcelona el sanguinario Cabrera ha inmolado alevosa é infamemente al señor Baron de Abella, rico propietario de Cardona, hombre honrado é influyente del pais, para cuya paz y prosperidad se desvelaba, verdadero español, y patriota á toda prueba. Vendido pérfidamente por los Tristany, á quienes hizo mercedes y dispensaba franca amistad y confianza, fué engañosamente atraído y preso, y conducido ante Cabrera, que sin poder acusarle de otra cosa, que de su hidalga lealtad, y sincero amor al reposo, y á la ventura de la patria, le mandó fusilar en S. Llorens dels Piteus á las 5 de la tarde del 23 de febrero último, no dándole mas que dos horas para prepararse.

Este acto de inaudita barbarie y la sangre de la ilustre víctima claman venganza ante Dios y los hombres, imprimen una nueva faz á la guerra y despiertan al pais del letargo, viendo en el atroz asesinato del

noble baron de Abella, padre politico del primogénito de D. Marcial Iglesias y Casa de Iglesias de Santas Creus de esta provincia, no ya la amenaza, zozobra y ataques á las haciendas y caudales, sino tambien, á las vidas de los pacíficos y probos ciudadanos, como lo era el ilustrado y esclarecido baron.

Esta muerte, lejos de aterrar á los propietarios y amantes de la paz, ó de cerrarles la boca para que no clamen un dia y otro dia por la estincion de la guerra, les alentará y dará bríos, y aun coraje, contra ese caudillo y sus sayones, que no toleran siquiera las gestiones y persuasiones por la paz.

¡Paz y Reina! Este es el general sentimiento, que abrigan los corazones, y el unánime y glorioso grito, que va á lanzar el pais contra esas hordas acaudilladas por un caribe, que se ceba como la hiena en la sangre y destrozo de las víctimas.

La reaccion en la opinion y voluntad de los pueblos por la paz es evidente, y se generaliza mas y mas cada dia, al favor de la persecucion y actitud de las tropas y de la dispersion y decadencia de las facciones. El fin de estas está próximo, y lo acelerará sin duda el infausto y horrible asesinato del baron de Abella, en el que se vé la amenaza y peligro, sobre la vida de todos los hombres de bien.

Anteayer á las 10 de la noche procedente de las cercanias de Santa Coloma llegó parte de la columna del coronel Ruiz, que ha salido esta mañana con direccion á Barcelona y con la que se han marchado dos ó tres oficiales de los heridos en el encuentro de Fornells con la caballeria de Marsal.

Efectivamente fué á la Bisbal donde se dirigió la faccion que dijimos habia estado en Selrá anteayer por la mañana de modo que cuando la columna salia de esta ciudad, los rebeldes entraban en dicho punto donde se tirotearon con el corto destacamento que hay en el fuerte y se marcharon en direccion á S. Feliu de Guixols en que pasaron la noche, saliendo al dia siguiente hácia Tossa y de alli bajaron á Caldes, desde donde se dirigieron á Amer en donde segun se dice continuaban esta mañana.

Parte de la columna que salió con el Sr. Comandante general dirigiéndose á la Bisbal fué á pernoctar en Calonge pasando despues á S. Feliu de Guixols desde donde vino ayer á esta ciudad.

Parece ya fuera de duda que han sido fusilados en Amer los dos salvaguardias que los facciosos hicieron prisioneros hace algunos dias, en las inmediaciones del pueblo de Salt.

Anteayer noche parece hubo una gran alarma entre la faccion que habia en Amer, á consecuencia segun decian de aproximarse una columna, de cuyas resultas se han presentado dos facciosos á indulto en esta ciudad.

ALMONEDA.
En la plazuela de S. José núm. 3 cuarto principal casa de D. Joaquin Vilamala y Franqueza, se venden muebles espejos de última moda y cuasi nuevos. Dieha almoneda dará principio desde las nueve de la mañana del dia veinte y ocho de los corrientes.

EDITOR RESPONSABLE D. FELIX PAGÉS.
Imprenta de la Viuda de Grases, Plaza de la Constitucion frente las Casas Consistoriales.